### Militar recibe 15 años de cárcel por abusar de hijastra de 8 años

La fiscal de Villeta, Viviana Llano, representó al Ministerio Público en el juicio oral que derivó en la condena de 15 años de prisión para un personal militar, quien fue hallado culpable de abuso sexual en niños. Resultó víctima su hijastra de 8 años de edad.

# El futbolista Derlis Orué cae preso por prestación alimentaria

El jugador de Sol de América, Derlis Orué, fue detenido este sábado por la Policía, en Luque. Contaba con una orden de captura por incumplimiento del deber legal alimentario, ordenada por la jueza Leticia Frachi, del Juzgado de Sentencia Penal N° 1, de Fernando de la Mora.

### Tío depravado condenado a 14

#### años de cárcel

Un hombre fue condenado a 14 años y medio tras comprobarse que abusó de su sobrina desde los 12 hasta los 15 años. El fiscal Jorge Escobar (Foto), representó a la Fiscalía de Luque y en juicio oral demostró la existencia del abuso y la coacción por parte del autor. El sindicado estuvo a punto de quedar libre mediante chicanas.

## Fiscal cita a administrador por violencia familiar

El fiscal Jorge Escobar convocó a una declaración indagatoria al administrador de empresas Arturo Quiróga Cuenca (30), denunciado en abril pasado por su pareja como supuesto autor de violencia familiar. Además, el cuñado y suegro de la mujer deben comparecer en la misma causa.

## En marcha segundo juicio oral al hijo de OGD

El nuevo juicio oral al ex concejal de Luque, Óscar Rubén González Chaves, hijo del fallecido senador colorado Óscar González Daher, inició ayer.

# Fatal raudal: Jueza prohíbe a intendente consumir bebidas y portar armas

VER VIDEO | La jueza Cecilia Ocampos se allanó al pedido de la Fiscalía y concedió medidas alternativas a la prisión al intendente de Luque, Carlos Echeverría (ANR), en el marco de la imputación por homicidio culposo, tras la muerte de dos mujeres que fueron arrastradas por un raudal. Echeverría no podrá cambiar de domicilio procesal; no podrá viajar, tampoco salir del país sin autorización del Juzgado, no podrá portar armas, ni consumir bebidas alcohólicas.